



# RESOLUCIÓN CS Nº 138 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de abril de 2026

Expediente Nº 21116/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1º año, 1º ciclo, turnos mañana, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 569/24 se autorizó el concurso de referencia y se designó a los miembros del Jurado que entenderá el referido Concurso.

Que a fs. 153 rola excusación de la Lic. Natalia del OLMO SANSONE (3er. miembro titular), fundada en que no podrá participar en tal carácter en la fecha consensuada por los demás miembros.

Que los Artículos 32 y 33 del Reglamento de Concursos vigente establecen que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

Que corresponde hacer lugar a la excusación presentada, en atención a la necesidad de asegurar la normal continuidad del trámite y la inmediata cobertura del cargo en carácter de REGULAR.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre Tablas y a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 115/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2026)

### RESUELVE:

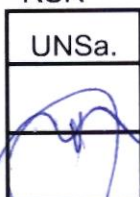
ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la excusación presentada por la Lic. Natalia del OLMO SANSONE como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el jurado quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Patricia Beatriz BUSTAMANTE	María Florencia GEIPEL
Norma Silvina BRAVO	Beatriz Carolina CASTRO
Sonia G. HIDALGO ROSAS	

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Lic. del Olmo Sansone, postulantes e I.E.M Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA